
CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del día 10 de abril de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el C. DAVID GRAJALES JIMÉNEZ, en contra de *"... el acuerdo aprobado con fecha 23 de marzo del año en curso, por la Comisión Permanente Nacional, por el que designan a los candidatos a integrantes de los Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, con motivo del Proceso Electoral Local 2016-2017..."*

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 366, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, a partir de las 20:00 horas del día 10 de abril de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 20:00 horas del día 13 de abril de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Código Electoral para el Estado de Veracruz.



**JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURIDICA DE ASUNTOS INTERNOS**